

Migrantes retornados cumplen cuarentena en centros de aislamiento

-Los hondureños retornados han cumplido una etapa de aislamiento en centros de detención en los países de procedencia, por lo que las autoridades aseguran que estos compatriotas no representan un riesgo para sus comunidades.

Tegucigalpa, 15 de abril. Los migrantes retornados que llegan en vuelos de Estados Unidos y México a Tegucigalpa y San Pedro Sula son recibidos con todos los protocolos de bioseguridad y enviados a centros de aislamiento para cumplir con cuarentena (14 días) como prevención ante el coronavirus, antes de ser trasladados a sus lugares de origen.

La vicescanciller para Asuntos Consulares y Migratorios, Nelly Jerez, declaró que ante la crisis humanitaria que enfrenta el mundo por el covid-19 es fundamental buscar alternativas para continuar atendiendo a la población retornada garantizando su seguridad y de la población en general.

En ese sentido, informó que se ha puesto en práctica un protocolo de atención a los migrantes retornados para garantizar que son recibidos con todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) y que cuentan con espacios dignos y los servicios básicos necesarios mientras son retornados a sus hogares.

Jerez aseguró que los hondureños retornados han cumplido una etapa de aislamiento en centros de detención en los países de procedencia, por lo que estos compatriotas no representan un riesgo para sus comunidades.

Sin embargo, los connacionales retornados van a cumplir la cuarentena de 14 días en centros de aislamiento habilitados por Sinager para garantizar que cumplan los protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por la Secretaría de Salud, sin riesgo de contagio entre ellos mismos, detalló.

Además, se coordinó con las autoridades migratorias de México y los Estados Unidos disminuir el número de vuelos que se reciben semanalmente, a fin de garantizar distanciamientos sociales dentro de los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) y en los centros de aislamiento, para evitar que estos se vuelvan un foco de infección, dijo.

“Nuestros compatriotas deben entender que la cuarentena no es sinónimo de castigo; es protección para su familia y comunidad, por lo que toda persona que retorna al país debe cumplir un aislamiento de 14 días”, manifestó la vicescanciller.

Jerez indicó que luego de cumplir la cuarentena los compatriotas serán trasladados a sus lugares de origen en unidades de transporte contratadas por el Gobierno de la República.

“La población debe estar segura de que cuando nuestros compatriotas retornados llegan a sus comunidades han cumplido la cuarentena y no representan ningún riesgo de contagio para su familia y vecinos”, aseguró.

Retornos aéreos

La directora del Instituto Nacional de Migración (INM), Carolina Menjívar, indicó que debido a la pandemia solo se están permitiendo retornos aéreos para evitar que los migrantes se expongan a los riesgos de un largo viaje en carretera.

Indicó que se habilitó el Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI) en el aeropuerto Toncontín de Tegucigalpa para recibir vuelos procedentes desde México, mientras que en el CAMR de La Lima se reciben retornos tanto de ese país como de los Estados Unidos.

En ambos centros se cuenta con el personal indicado para garantizar que se cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos en el marco de la pandemia de covid-19, declaró.

Con estas acciones se está garantizando que los ciudadanos que se encontraban en el exterior regresen a su país de origen, ya que es un derecho constitucional que tienen todos los connacionales, y en ese sentido se está trabajando en la coordinación de los retornos cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos.

Menjívar recalcó que en todos los centros se están cumpliendo los protocolos de bioseguridad tanto para las personas que vienen como para el personal que los está recibiendo.